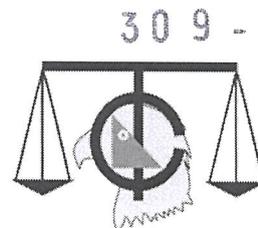




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA,

29 JUL 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 9/2021, caratulado: “S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 1562/2021 Letra: TCP-DA, obrante a foja 76, la Jefe de Contabilidad y Presupuesto Subrogante C.P. Daniela FUS solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, a la ciudad de Tolhuin los días 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24, 26 y 31 de agosto del corriente año, con el fin de realizar tareas de mantenimiento y limpieza en la oficina Delegación Tolhuin que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que el traslado se realizara en el vehículo Volkswagen Voyage dominio JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde destacar en comisión de servicios y ordenar la liquidación de cuatro días y medio (4 y ½) de viáticos a favor del agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 063/2021 Anexo I.

Que además, y en virtud de la modificación en la escala de viáticos aprobada por Resolución de Presidencia N° 63/2021 de fecha 19/03/2021, corresponde el ajuste en el pago oportunamente autorizado por Resolución de Presidencia N° 81/2021, respecto de los días 23 y 31 de marzo de 2021, por la suma total de \$ 1.300 (un mil trescientos).

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 28/2021, obrante a foja 77.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 166/2021.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24, 26 y 31 de agosto del corriente año a la ciudad de Tolhuin. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

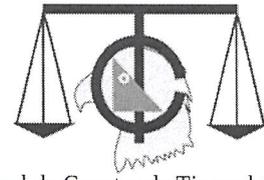
**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar el gasto y aprobar el pago de cuatro días y medio (4 y ½ ) de viáticos por la suma de \$19.350,00 (diecinueve mil trescientos cincuenta pesos) y el ajuste de \$ 1.300 (un mil trescientos) por lo expresado en los considerandos, al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Autorizar al mencionado agente a manejar el vehículo Volkswagen Voyage domino JTU - 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

**ARTÍCULO 5°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, notificar al agente Pablo POU, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 309 - /2021.**



  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE *He*  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

